MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. **04**

Bogotá (Cundinamarca), MAYO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JUAN PABLO SANCHEZ BARROSO Identificación 1.016.035.774 de Bogotá D.C. Nacionalidad Colombiana Dirección: Calle 23 No. 86 – 17 Casa 102 Teléfono de contacto: 3114603037 E-mail de contacto: jpsanchezbarroso@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. MONTENEGRO VILLANUEVA GINNA PAOLA Cargo: Oficial de Contratación DIADQ y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento (00000212 de 15 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto: 3155776728 E-mail de contacto: ginna.montenegro@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 324-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 26 DE ENERO DE 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : CHU-100069663 Entidad que expide la póliza: Compañía Mundial de Seguros S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 43226 Fecha expedición: 05 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL Dependencia: DIRECCION DE ADQUISICIONES - DIADQ Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-01) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $58.101.750,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15/FEBRERO/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DICIEMBRE/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL AREA DE GESTION CONTRACTUAL DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Llevar a cabo la estructuración y evaluación jurídica de los procesos de contratación asignados, verificando la correspondencia entre necesidad, rubro presupuestal, objeto y modalidad de selección. 2. Verificar jurídicamente el plan de necesidades, identificando coherencia normativa y pertinencia contractual. 3. Interpretar y aplicar las normas del Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80, 1150, Decreto 1082/2015 y demás aplicables). 4. Identificar riesgos jurídicos derivados de la contratación y proponer medidas de mitigación. 5. Participar en reuniones técnicas y comités brindando criterio jurídico para soporte de decisiones preliminares. 6. Elaborar y revisar estudios previos, pliegos de condiciones, minutas contractuales, adendas y documentos para apertura del proceso. 7. Presentar ante el Comité de Adquisiciones las ponencias para aprobación de estudios previos, adjudicación y demás hitos del proceso. 8. Revisar proyectos de actos administrativos contractuales o institucionales asignados (LOAS, CUF, acuerdos internacionales, offset, etc.). 9. Asesorar y elaborar conceptos jurídicos para emitir volante de

	aprobación de certificados de uso final CUF. 10. Revisar y emitir aval jurídico sobre proyectos de convenios de colaboración con entidades del sector hidrocarburos, minero, energético, infraestructura u otros. 11. Publicar, cargar y actualizar la documentación jurídica contractual en SECOP II dentro de los tiempos establecidos en cronograma. 12. Estructurar, evaluar y elaborar contratos derivados de los procesos, incluyendo los asociados a ACOFA. 13. Revisar garantías contractuales, validar pólizas en portales oficiales de aseguradoras y elaborar acta de aprobación para cargue y aprobación en SECOP II. 14. Realizar todos los trámites jurídicos requeridos para modificaciones, adiciones y prórrogas contractuales. 15. Realizar seguimiento jurídico a cláusulas, garantías, prórrogas, adiciones, suspensiones o terminaciones anticipadas. 16. Prestar apoyo jurídico en procesos sancionatorios derivados de la ejecución contractual garantizando debido proceso. 17. Prestar servicios profesionales como perito en investigaciones disciplinarias, administrativas o penales cuando le corresponda. 18. Mantener los expedientes jurídicos actualizados en físico y digital conforme a los lineamientos de gestión documental de la Institución. 19. Revisar documentos físicos (carpeta maestra) y digitales (SECOP) verificando integridad y requisitos por modalidad. 20. Elaborar, revisar y avalar actas de liquidación cruzando información con carpeta maestra y SECOP II, verificando cargue completo. 21. Realizar seguimiento jurídico para cierre documental y finalización contractual. 22. Dar respuesta oportuna a derechos de petición, requerimientos de entes de control, veedurías, ciudadanía y dependencias institucionales. 23. Estructurar, evaluar y elaborar conceptos, estudios previos y todos los actos administrativos correspondientes para los procesos de contratación del Ministerio de Defensa Nacional. 24. Diligenciar los formatos de justificación de la reserva presupuestal. 25. Asistir a reuniones indicadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual. 26. Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema de Gestión Documental ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato. 27. Realizar el pago de seguridad social mes vencido conforme al Decreto 1273 de 2018. 28. Ejecutar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato. **OBLIGACIONES GENERALES:** ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de

<table>
<tr><td></td><td>actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos
✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>MAYO 2026</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación N° 5. Participar en reuniones técnicas y comités brindando criterio jurídico para soporte de decisiones preliminares.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Reunión Presencial</td><td>N/A</td><td>Se asiste a reunión de negociación para el proceso de Granada eslabonada de 40 MM, con el contratista.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Reunión Presencial</td><td>N/A</td><td>Se asiste a reunión presencial en el ministerio de defensa respecto al tema del CONPES de Armamento.</td></tr>
</table>

Obligación N° 7. Presentar ante el Comité de Adquisiciones las ponencias para aprobación de estudios previos, adjudicación y demás hitos del proceso.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ponencia Presencial</td><td>N/A</td><td>Se realiza ponencia presencial de aprobación de estudios previos para el proceso de subasta inversa No. 013-SASI-SUADQ-ARM-2026, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE GRANADAS 40 MM H.E. - A.P., EN LA VIGENCIA 2026”.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Ponencia presencial</td><td>N/A</td><td>Se realiza ponencia presencial para la aprobación de la modificación No. 05, adición No. 03, Prorroga No. 05 del contrato No. 023 – 2025. Material de gala.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Ponencia presencial</td><td>N/A</td><td>Se realiza ponencia de pliegos definitivos, la cual se</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			suspende mientras hay concepto de observación del proveedor que se debe enviar al Ministerio de Defensa.

Obligación N° 13. Revisar garantías contractuales, validar pólizas en portales oficiales de aseguradoras y elaborar acta de aprobación para cargue y aprobación en SECOP II.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Secop 2 y documento	N/A	Se realiza la aprobación de la póliza MODIFICACION No 5 Material de gala en el Secop 2 y así mismo se realiza el documento de aprobación.

Obligación N° 14. Realizar todos los trámites jurídicos requeridos para modificaciones, adiciones y prórrogas contractuales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Modificatorio	Modificación No. 04	Se realiza modificación No. 04 al Cto 051 2025 con el fin de realizar cambio de cuenta bancaria.
2	Concepto jurídico	Se pasa al gestor	Se realiza concepto jurídico para modificación No. 05, adición No. 03, Prorroga No. 05 del contrato No. 023 – 2025. Material de gala
3	Acta de ponencia	Se pasa al Gestor	Se realiza acta de ponencia para la aprobación de la modificación No. 05, adición No. 03, Prorroga No. 05 del contrato No. 023 – 2025. Material de gala.
4	Modificatorio	Modificación No. 5	Se realiza la minuta de la modificación No. 05, adición No. 03, Prorroga No. 05 del contrato No. 023 – 2025. Material de gala, y se publica y modifica en la plataforma del secop 2.
5	Resolución de aclaración	No. 00004072	Se realiza resolución de aclaración de la modificación No. 05, adición No. 03, Prorroga No. 05 del contrato No. 023 – 2025. Material de gala. Con resolución No. 00004072, se pasa el gestor.

Obligación N° 23. Estructurar, evaluar y elaborar conceptos, estudios previos y todos los actos administrativos correspondientes para los procesos de contratación del Ministerio de Defensa Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de ponencia	Se pasa a gestor	Se realiza Acta de Ponencia del proceso de subasta inversa No. No. 013-SASI-

			SUADQ-ARM-2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE GRANADAS 40 MM H.E. - A.P., EN LA VIGENCIA 2026".
2	Estudios Previos y Proyecto Pliego	N/A	Se realiza estudio previo y proyecto pliego de condiciones del proceso de selección abreviada No. 013-SASI-SUADQ-ARM-2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE GRANADAS 40 MM H.E. - A.P., EN LA VIGENCIA 2026".
3	Secop 2	N/A	Se sube a la plataforma del Secop 2 y se publica el proceso de selección abreviada No. 013-SASI-SUADQ-ARM-2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE GRANADAS 40 MM H.E. - A.P., EN LA VIGENCIA 2026".
4	Evaluación Jurídica	N/A	Se realiza evaluación jurídica del proceso de subasta inversa No. 046-SASI-SUADQ-ARM-2026 - LANZADOR DE GRANDAS 40 MM y se sube al SECOP 2.
5	Estudio Previo y proyecto Pliegos	N/A	Se realiza el estudio y documentos previos, proyecto pliego de condiciones, aviso de convocatoria y demás documentos y anexos para el proceso No. 034-CD-SUADQ-CAB-2026 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE GRANADAS DE 40X53 MM HEDP-ESLABONADA PARA EL SISTEMA DE ARMAS DE LOS VEHÍCULOS ASV-M1117, PARA LA VIGENCIA 2026". Y se envía al ministerio de defensa para su aprobación.
6	Reevaluación jurídica	N/A	Se realiza la reevaluación jurídica del proceso de subasta inversa No. 046-SASI-SUADQ-ARM-2026 - LANZADOR DE GRANDAS 40 MM y se sube al SECOP 2.

Obligación N° 25. Asistir a reuniones indicadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión presencial	N/A	Reunión semanal

Obligación N° 27. Realizar el pago de seguridad social mes vencido conforme al Decreto 1273 de 2018.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>1</td><td>PLANILLA DE SERGURIDAD SOCIAL</td><td>N/A</td><td>Planilla De Seguridad Social</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>12.VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $58.101.750,00
Valor autorizado a pagar: $5.533.500,00</td></tr>
<tr><td>13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Valor Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLFONDOS</td><td>$ 354.200</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>EPS SANITAS</td><td>$ 276.700</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 11.600</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
3. Planilla se Seguridad Social
4. Comprobante de pago
5. Pantallazo Secop 2</td></tr>
<tr><td>15.CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL _X_ TOTAL

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17.CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **MAYO 2026**

FIRMA.
Contrato No. 324-CENACPERSONAL-2026
Nombre completo: CT. MONTENEGRO VILLANUEVA GINNA PAOLA
Cargo: OFICIAL DE CONTRATACIÓN DIADQ
Resolución de nombramiento N°00000212 de 15 de ENERO de 2026